



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 14 de diciembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 29, de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimoctavo de la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, modificada por la Resolución 18, 25 de septiembre y 4 de octubre de 2023, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada por la que se emite resolución definitiva complementaria en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> En Granada, a la fecha de la firma electrónica EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO FRANCISCO FLORENCIO MAS PONTIERO



	愛	
П	M	
	W	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
RE		< 1